Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

sus merzedes, y el referido Miguel Vernad de Quiros, firma su recivo, doy fee. =

Antemi

Ante mi = Dn. Juan de Gea = Ve.
Dn. Juan de Exea y Cavallero
Dn. Juan Lopez de Yecora y Balero
Juan Sanchez

Decreto en que se hazen diferentes nombram.s

En la Va. de Bullas, en dos dias del mes de Enero, mil, setez.s ochenta y seis años; los señores, Dn. Juan de Exea Cavallero, y Dn. Juan Lopez Yecora, Alc.s ord.s, Dn. Thomas Ferz. Gonzales, Dn. Blas Exeamez Vernad, Dn. Juan Marz. Gil, y Dn. Alonso Gil Garcia, Rex.es, Conzejo, Justa. y Regim.to de ella por su Mag.d estando juntos en su aiuntam.to y sala Capitular, como lo han de uso, y Costumbre, con asistencia de los Proc.s Sindicos, General, y Personero de esta referida Villa = Dixeron q. es combent.e y Costumbre immemorial, en esta Villa hazer diferentes nombram.s, y poniendolo en exec.on, hicieron los siguientes; Por Comisarios de Quentas nombraron, a los dhos. Dn. Thomas Ferz. Gonzales, y Dn. Juan Marz. Gil = Por repartidores de Reales Contribuz.es, a Dn. Fran.co Fernandez Gonzales, y Dn. Domingo Lopez Por apreziadores de Tierras, y Viñas; a Jph. Ferz. Gonzales, y Juan Gil = Por Thesorero de Propios, y Arbitrios, a D.